



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

**PROMOCIÓN 48 VIVIENDAS PROTEGIDAS, Y
GARAJES EN SECTOR 29B PARCELA Rm-14 C/
Victoria 109-113 (PORTAL 1) y 115-119 (PORTAL 2)
EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN DE
COMPRA**

DATOS DE LA VIVIENDA

| | |
|------------------------|--|
| PROMOCIÓN | 48 VPP en alquiler con opción a compra PIZARRALES |
| Situación | C/ Victoria 109-113 (P1) y 115-119 (P2) |
| Tipo de alquiler | Alquiler con opción a compra (ingresos entre 1 y 3,5 IPREM) |
| Régimen | GENERAL |
| PISO | 1º C - Portal 2 |
| Superficie útil | 71,74 m ² |
| Nº dormitorios | 3 |
| Plaza garaje vinculada | 6 |



DATOS ALQUILER

| | |
|---------------------------------------|---|
| RENTA MENSUAL | 484,14 € |
| Otros gastos (ver más información) | Comunidad (35 €/mes aprox.) Suministros de servicios e infraestructuras, amueblamiento de la vivienda y tasa de recogida de basuras. |

DATOS ECONÓMICOS VENTA

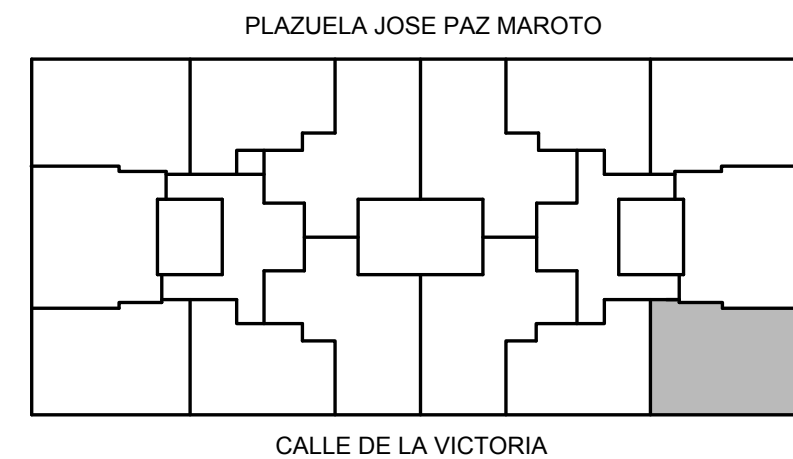
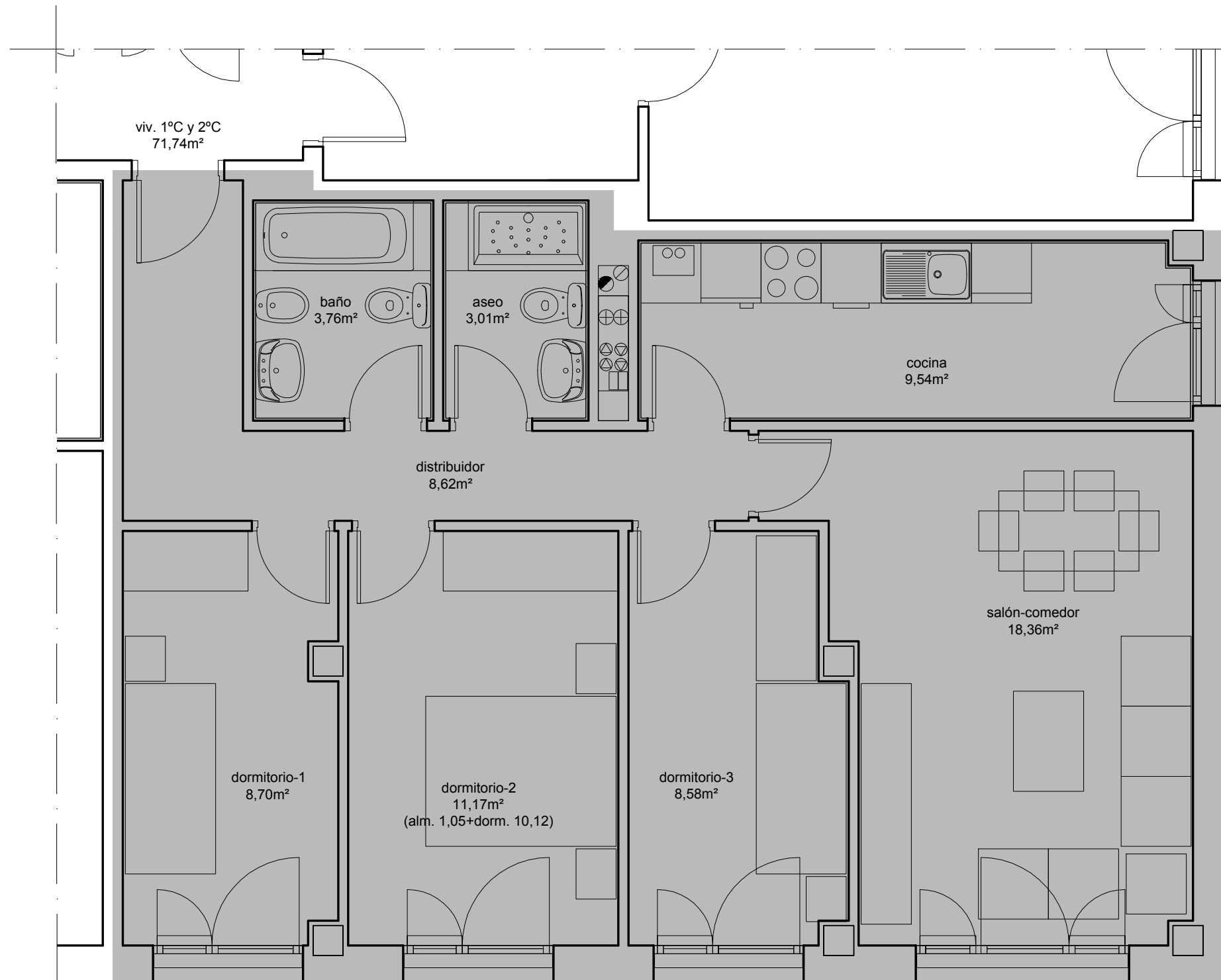
| | |
|------------------------|--------------|
| PRECIO VIVIENDA | 107.610,00 € |
| PRECIO GARAJE | 15.000,00 € |
| BASE IMPONIBLE | 122.610,00 € |
| IVA 4% | 4.904,40 € |
| PRECIO TOTAL | 127.514,40 € |

En función del momento en que se ejerza la opción de compra se realizará una deducción sobre el precio total de la vivienda:

- 1º AÑO: 90 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.
- 2º AÑO: 80 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.
- 3º AÑO: 70 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.
- 4º AÑO: 60 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.
- 5º AÑO y siguientes: 50 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- OTROS GASTOS A CUENTA DEL INQUILINO : los gastos que genere el alta y el suministro de los servicios e infraestructura con que cuente o pueda contar la vivienda tales como agua, gas, electricidad, teléfono, internet y cualquier otro similar.
- Corre a cargo del inquilino la tasa por recogida de basuras, así como los gastos de comunidad.
- El inquilino se hará cargo de los costes de amueblamiento de la vivienda (excepto la cocina, que se entrega amueblada con placa, horno, campana y fregadero).
- FIANZA: Se exigirá el depósito previo de una fianza por importe de una mensualidad de renta.
- **MÁS INFORMACIÓN:** En la web www.pmvu.es podrá consultar el Protocolo de acceso a las viviendas promovidas por el PMVU, las Bases de la convocatoria, más información gráfica, así como un tríptico de folleto informativo sobre preguntas frecuentes de las bases de la convocatoria.



| | PLANTA | VIVIENDA | SUP. ÚTIL | SUP. CONSTRUIDA TOTAL |
|-----------|------------|----------|-----------|-----------------------|
| PORTAL II | PL.1º y 2º | C | 71,74 | 105,86 |

1/50